



Tegucigalpa M.D.C. 13 de octubre del 2021

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente la suscrita Oficial de Información Pública de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), manifiesta que durante el mes **septiembre del 2021**, se recibieron dos solicitudes de información, mediante la plataforma de SIELHO, de las cuales a una se le dio respuesta y la otra no correspondía a nuestra institución.

Atentamente,



Karla Lorena Navarro Galeano

Oficial de Información Pública (OIP)

Solicitud de información

Para: Cristian Vega
Jefe del depto. Legal
María del Carmen Matamoros
Jefe del depto. de Comunicaciones

De: Lorena Navarro
Jefe de la unidad de Transparencia

Asunto: solicitud de Información

Fecha: 24 de septiembre del 2021.



Por este medio se le solicita dar respuesta a una solicitud de información, efectuada a nuestra institución por parte de la ciudadana Nuria Lizeth Ruiz Cruz con tarjeta de identidad N° 0801-1995-0437, quien hace la solicitud que a continuación se detalla tal cual ella lo solicita:

se solicita información de la normativa de su institución que restrinja de alguna forma la libertad de expresión.

Por lo anterior se dar respuesta a más tardar el día jueves 30 de septiembre del 2021.



30 de septiembre 2021

Licenciada
Karla Lorena Navarro
Oficial de Información Pública – AMHON
Su oficina. -

Estimada Lic. Navarro:

En relación a la solicitud de información efectuada a la Institución, por parte de la ciudadana Nuria Lizeth Ruíz Cruz, con identidad No. 0801-1995-0437 y en la cual hace la siguiente consulta:

“La normativa de su institución que restrinja de alguna forma la libertad de expresión”

Le informo que, en la AMHON no existe ninguna normativa que restrinja la libertad de expresión.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Lic. Cristian Joaquín Vega
Jefe Depto. Legal

Respuesta a Solicitud

"María del Carmen Matamoros" <mmatamoros@amhon.org>

30 de septiembre de 2021 12:24

Para: "Lorena Navarro" <lnavarro@amhon.org>

Buenas tardes licenciada, Lorena de acuerdo a la solicitud recibida de su Unidad de Transparencia doy por respuesta que la Asociación de Municipios de Honduras no tiene ninguna normativa que restrinja de ninguna forma la libertad de expresión. Solamente si hay una noticia que no es veraz hay la AMHON tiene derecho a recibir una replica de parte del comunicador o persona que la divulgo.

Atte: María del Carmen Matamoros
Jefa de Comunicación